



ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

O.A.L. de Cultura.  
Exp.: 00475/2024/CUL  
Ref.: E.E.S./ P.GH.L.

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### DE NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA ÓPERA TOSCA EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN TEATRAL DE LA TEMPORADA DE OTOÑO-2024

La Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye como competencia propia de los Municipios, en su artículo 25 la promoción de la cultura y equipamientos culturales.

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina tiene constituido un Organismo Autónomo Local para la gestión, en régimen de descentralización administrativa, de las competencias en materia de cultura, según dispone el art. 1º de sus Estatutos Reguladores aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 1 de junio de 2004, y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 199 de 30 de agosto de 2004.

Dado que el O.A.L de Cultura, tiene encomendada las competencias de gestión en material de cultura, entre ellas la programación de artes escénicas en los teatros municipales recogido en el artículo 5. B) 2. de sus Estatutos

Para dar cumplimiento a la necesidad de realizar la competencia señalada, el consejo Rector de este O.A.L. de Cultura en sesión ordinaria de 26 de junio de 2024, aprobó la programación en los teatros municipales para la temporada de otoño-2024, entre los espectáculos programados se encuentra la ópera TOSCA, de OPERA 2001 S.L.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se plantea la necesidad de prestar los servicios adecuados para el cumplimiento de dicha programación, por lo que se considera necesario tramitar dicha contratación para la que, en base al artículo 168 a) 2º, de la Ley de contratos procede el procedimiento negociado sin publicidad para su adjudicación.

Talavera de la Reina (a fecha de la firma digital)

LA JEFA DE SECCIÓN DE CULTURA,

Fdo.: Pilar García de las Heras Lázaro

100676d7420c1816b3807e837e090032Y



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PILAR GARCIA DE LAS HERAS LAZARO	JEFE DE SECCION OALC	24/09/2024 13:50